



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 041-2000/MDJLBYR



J. L. Bustamante y Rivero, 2000 Abril 18

Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

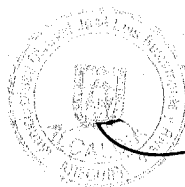
POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de abril del 2000, el Punto de Agenda sobre aprobación del Expediente Técnico del Cerco Perimétrico del Palacio Municipal. El Pleno del Concejo en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Dejar pendiente el Punto de Agenda de aprobación del Expediente Técnico del Cerco Perimétrico del Palacio Municipal, para la próxima Sesión Extraordinaria, debiendo tenerse el informe de la Comisión Permanente de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Ases. Legal
D.D.U.
Comisión Permanente